

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación San Andrés 800 – Campus de Palihue – Bahía Blanca – Buenos Aires - Argentina



1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

REGISTRADO BAJO Nº CDCIC-102/23

BAHIA BLANCA, 04 de abril de 2023

VISTO:

La solicitud de licencia sin goce de haberes presentada por el Mg. Víctor M. Ferracutti en su cargo de Ayudante de Docencia A con dedicación simple, desde el 22 de marzo y hasta el 30 de junio de 2023 inclusive; y

CONSIDERANDO:

Que, en el presente cuatrimestre, el Mg. Ferracutti cumple funciones de Ayudante de Docencia en la asignatura "Análisis y Diseño de Sistemas";

Que los miembros del Consejo Departamental coinciden en que la agente reúne las condiciones exigidas por la normativa vigente para la concesión de la licencia solicitada;

Que el Consejo Departamental aprobó, en su reunión ordinaria de fecha 04 de abril de 2023 dicha solicitud;

POR ELLO,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS E INGENIERÍA DE LA COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Otorgar licencia sin goce de haberes al Magister Víctor Marcos FERRACUTTI (leg. 8082 *Cargo de Planta 27024084) en un cargo de Ayudante de Docencia "A" con dedicación simple, en el Área: III, Disciplina: Desarrollo de Sistemas, Asignatura "Análisis y Diseño de Sistemas" (Cód. 7534), en el Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación, por el período comprendido entre el 22 de marzo y el 30 de junio de 2023, en el marco del ARTICULO 32°) del "Reglamento de Licencias para el personal docente y de investigación de la Universidad Nacional del Sur y sus Establecimientos Secundarios".

ARTICULO 2°: Regístrese; comuníquese; pase a la Dirección General de Personal para su conocimiento y demás efectos; tome razón la Secretaría General Académica; cumplido, archívese.-----